

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

NOMINA DE AUTORIDADES

DIRECTORIO

Presidente:	Cra. Ana Noemí Bercovich
Secretario:	Cr. Carlos Guillermo Sillem
Tesorero:	Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Vocal:	Cr. Vicente Miguel Humberto Amato
Vocal:	Cra. Josefina Marta Ponte

DIRECTORES SUPLENTES

Cra.	Gloria Amanda Etchegorry
Cr.	Rodolfo Ignacio Pereyra
Cra.	Alicia Beatriz Giannasi
Cra.	Irma Carolina Ferrero de Fierro
Cr.	Aldo Adrián Berrondo

COMISION FISCALIZADORA

Presidente:	Cra. Teresita del Valle Bersano
Secretario:	Cr. Roberto Dellafererra
Vocal:	Cr. Leonardo José Mario Oyola

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra.	Antoinette Jalil Marún
Cr.	José Luis Pisano
Cra.	Berta Reisin

ADMINISTRACION

Gerente:	Cr. Carlos Alberto Monastyrski
----------	--------------------------------

CONSULTORES

Jurídico:	Dr. Raúl Norberto Rivarola
Médico:	Dr. Jorge Ernesto Bufo
Previsional:	Cr. Tomás Gastón
	Cra. Norma Gladys Flores

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA
NOMINA DE AUTORIDADES**

HONORABLE CONSEJO

Presidente: Lic. José Ignacio Simonella
Vicepresidente: Cr. Ramón Alberto Marasini
Secretario: Cr. Guillermo Federico Weissbein
Prosecretaria: Cra. Carina Patricia Bordolini
Tesorera: Cra. María Elena Stella
Protesorera: Cra. Mercedes Carolina Ayala

VOCALES TITULARES

Cr. Daniel Eduardo Bachiochi
Cr. Aldo Adrián Berrondo
Cr. Esteban Alberto Benavidez
Cra. Rosa Ana Berardi
Cr. Hugo Eduardo Frigerio
Cr. Marcelo José Mosca
Cra. Patricia Susana Avalle
Cra. Josefina Marta Ponte
Lic. Silvia Ana Spada
Cra. Sandra Noemí Pereyra (En uso de licencia)

VOCALES SUPLENTES

Lic. Marcos Liberato Godoy
Cr. Sergio Pedro Almirón
Cra. María Liliana Salerno
Cr. Néstor Luis R. Fantín
Cra. Gloria Nancy Martínez
Cr. Saúl Alejandro Zamboni
Cra. Stella Maris Navarra
Cra. Nélida Susana Pedroarena

COMISION FISCALIZADORA TITULARES

Presidente: Cr. Sergio Omar Ferreyra
Secretaria: Cra. Rosa del Valle Gordillo
Vocal Titular: Cr. Roberto Martín Conte

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra. Isabel Elena Barros
Cr. Horacio Alberto Nozetto

DELEGADOS DEL C.P.C.E. EN EL INTERIOR PROVINCIAL

RIO CUARTO

Titulares:

Cr. Osvaldo Raúl Moyetta
Cr. Martín Uicich
Cr. Juan Carlos Vasquetto

Suplentes:

Cra. María Elena Gallegos
Cra. Gabriela Susana Ortíz

VILLA MARIA

Titulares:

Cr. Jorge Eduardo Vodanovic
Cra. Silvina Eugenia Broglia
Cr. Marcelo Eduardo Miguel

Suplentes:

Cr. Alberto Cesar Costa
Cra. Graciela Beatriz Pascual

MARCOS JUAREZ

Titulares:

Cra. Marta Concepción Mallía
Cra. Mercedes Catalina Barovero
Cr. Diego Alberto Oliva

Suplentes:

Cr. Javier Marcelo Ponte
Cra. María Soledad Fattorelli

SAN FRANCISCO**Titulares**

Cr. Javier Alejandro De Franceschi
Cr. Livio Santiago Barbero
Cr. Daniel Helder Morero

Suplentes

Cra. Marina Llaryora
Cra. Mabel Concepción Scaglia

BELL VILLE**Titulares**

Cr. Gerardo Néstor Lopez
Cr. Oscar Jorge Gropo
Cra. María Cruz Liberati

Suplentes

Cra. María Paula López Baez
Cr. Dario Rúben Corna

RIO TERCERO**Titulares**

Cr. Walter David Torti
Cra. Alicia Beatriz Giannasi
Cra. Ana Karina Fernández

Suplentes

Cr. Hорacio Rúben Costamagna
Cr. Carlos César Esnaola

CORRAL DE BUSTOS**Titulares**

Cra. Alicia Edith Mackú
Cr. Santiago Giovagnoli
Cr. Santiago Orlando Nina

Suplentes

Cr. Diego Germán Beccereca
Cr. Guillermo Di Virgilio

VILLA DOLORES**Titulares**

Cr. Gabriel Alfredo Suau
Cra. Claudia Guillermina Bonaiuti
Cr. Jorge Ivan Zárate

Suplentes

Cr. Diego Sebastián Suarez
Cra. Verónica Degioanni

CRUZ DEL EJE**Titulares**

Cr. Juan Daniel Montoza
Cr. Eduardo Miguel Barbano
Cr. Jorge Alberto Aquilano

Suplentes

Cr. Germán Horacio Baigorri
Cr. Marcos Ariel Vilatta

LABOULAYE**Titulares**

Cr. Guillermo Adolfo Manavella
Cr. Fernando Giolitti
Cra. Patricia Amelia Megale

Suplentes

Cr. Osvaldo M. F. Garazurreta
Cr. Oscar Enrique Falcon

LA CARLOTA**Titulares**

Cr. Carlos Alberto Marín
Cra. Daniela Andrea Castagno
Cr. Francisco Juan Basiluk

Suplentes

Cr. Lucas Gustavo Sifredo
Cra. María del Cortijo Martino

HUINCA RENANCO**Titulares**

Cra. Verónica Alejandra Carranza
Cra. María Cecilia Maggio
Cr. Hugo Ezequiel González

Suplentes

Cra. Mirta Noemí Bertero
Cr. Roberto Gustavo González

VILLA CARLOS PAZ**Titulares**

Cra. María Mercedes Müller
Cra. Carina Patricia Bordolini
Cr. Maximiliano Lahournere

Suplentes

Cra. Lilia Beatriz Batalla
Cra. Ivana María Gili

SUB DELEGACION ONCATIVO**Titulares**

Cr. Claudio Angel Aimar

Suplentes

Cra. Sara Eudosia Giache
Cra. Norma María Cuevas

SUB DELEGACION JESUS MARIA**Titulares**

Cr. Jorge Edgardo Colombo

Suplentes

Cr. José Miguel Piantino
Cra. Laura Tofolon

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES**DIRECTORES DE ADMINISTRACION**

Presidente: Cr. Carlos Hugo Canavesio
Vicepresidente: Lic. Silvia Ana Spada
Secretario: Cr. Isidoro Nicolás Grangetto
Primer Vocal: Cr. Nelso José Bertolosso
Segundo Vocal: Cr. Jorge Eduardo Vodanovic

DIRECTORES SUPLENTES

Cr. Nestor Luis R. Fantin
Cra. María Liliana Salerno
Cr. Ricardo Alberto Grando
Cr. Gastón Lucas Grando

COMISION FISCALIZADORA TITULARES

Cr. Jorge Alberto D'Angelo
Cra. Alicia Beatriz Sánchez
Cr. Carlos Raymundo Ramos

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra. Santina Conti de Martínez
Cr. Claudio Javier Caula

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Resolución General N° 02/2007

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Visto:

El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables.

Considerando:

Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

Resuelve:

Artículo 1°: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 30 de marzo de 2007 a las 18:30 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 04/99, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual.

3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas, correspondientes al décimo tercer ejercicio económico iniciado el 01 de Diciembre de 2005 y finalizado el 30 de Noviembre de 2006.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 06 de marzo de 2007.

Cr. Carlos Guillermo Sillem
Secretario

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

MEMORIA ANUAL

P C E C

XIII Ejercicio Económico
cerrado el
30 de Noviembre de 2006

**MEMORIA ANUAL - XIII EJERCICIO ECONOMICO
COMPRENDIDO DEL 01/12/2005 AL 30/11/2006**

Señores Afiliados:

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de lo establecido por el art. 39 de la Ley Provincial 8349, pone a consideración de la Honorable Asamblea la presente Memoria, correspondiente al XIII ejercicio económico cerrado el 30/11/2006.

- MEMORIA ANUAL - XIII EJERCICIO -

- LA CAJA Y SUS AFILIADOS -

Resguardar dignamente el presente y futuro de todos los afiliados ante las contingencias que les plantea la vida al momento del retiro profesional o la invalidez, y el de sus familias para el caso de la pensión, es el objetivo primordial de esta Caja de Previsión.

Si bien la forma más visible de cobertura se da a través del haber previsional, un aspecto importante de la política del H. Directorio es la protección de la salud de sus beneficiarios, considerando que la Caja puede participar activamente en la mejora de la calidad de vida de sus jubilados a través de planes y coberturas adicionales a los brindados por el Consejo Profesional.

Es por ello que a principios del año 2006, se implementó la Primer Campaña de Salud Visual para Jubilados, mediante la cual se brindó al jubilado una cobertura - en la compra de cristales aéreos o de contacto - sobre el monto no cubierto por el Consejo Profesional, hasta un importe equivalente al previsto por el Departamento de Servicios Sociales.

Esta campaña se extendió en el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2006, teniendo una excelente aceptación por parte de los afiliados.

Más del diez por ciento del total de beneficiarios de jubilación ordinaria, por invalidez y subsidios por enfermedad, fueron beneficiados por este nuevo servicio.

Asimismo, en el marco de esta política de promoción social para Jubilados, se llevó a cabo la Tercer Campaña Gratuita de Vacunación Antigripal, que comenzó el 10 de abril y se extendió hasta el 05 de mayo de 2006. Los resultados de la campaña arrojaron un incremento en la cantidad de vacunados del once por ciento respecto del año anterior, lo que demuestra la valoración de este beneficio para nuestros jubilados.

En cuanto al haber de las prestaciones previsionales, durante el año 2006 el Directorio se abocó en forma prioritaria a la evaluación de las posibilidades de incremento, para lo cual se requirieron a los actuarios diversos análisis de sensibilidad sobre el estudio actuarial oportunamente elaborado.

Puesto que cualquier alternativa de movilidad en los haberes implicaba necesariamente un aumento en los aportes de los afiliados activos a efectos de mantener el equilibrio a perpetuidad, ello no resultaba asimilable en el corto plazo teniendo en cuenta que los aportes habían sufrido ya un incremento en febrero de 2006, como consecuencia del incremento en los haberes previsionales dispuesto a fines del año anterior.

Ello, sumado a la demora en la asunción de las autoridades elegidas por los afiliados en los comicios de agosto de 2006 - tal como desarrollamos más adelante - no posibilitó una decisión de carácter permanente.

No obstante, era menester dar una solución inmediata a la difícil situación de nuestros jubilados, atento el proceso inflacionario existente en el país.

En este sentido, en el mes de noviembre -una semana después de haber asumido estas autoridades- el Directorio dispuso otorgar una bonificación graciable mensual extraordinaria de \$ 250 a los beneficiarios de todas las prestaciones previsionales por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2006 y el 31 de marzo de 2007, lo que fue aprobado por asamblea extraordinaria de afiliados activos y jubilados ordinarios el 28 de diciembre de 2006.

Cabe destacar que el Directorio ha mantenido un permanente diálogo con los integrantes de la Comisión Asesora de Jubilados, tanto para conocer sus inquietudes, como para informarlos del trabajo realizado por la Caja.

Aún con la limitación impuesta por la tardía asunción en sus cargos, los nuevos miembros del Directorio se sumaron al análisis del proyecto modificatorio de la Ley 8.349, quedando pendientes aspectos puntuales, especialmente referidos a los recursos que permitan una mejora de los haberes de nuestros beneficiarios.

En cuanto al proceso de cobro de deudas por aportes personales, y contestes a la recomendación de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina en su XLVI Plenario, se prosiguieron las acciones tendientes a su recuperación, flexibilizando aquellos aspectos necesarios para facilitar a los colegas su pago.

Para las deudas devengadas hasta el 31 de diciembre de 2002, se incrementaron los porcentajes de reducción de recargos llegando al 90% la reducción cuando la deuda se regulariza a través de un plan de pagos, y al 100% -reducción total de recargos- cuando la deuda se abona de contado.

Para las deudas en gestión extra judicial de cobro se ampliaron los plazos máximos de cancelación de los planes de facilidades de pago, y para los casos de deudas en gestión judicial se flexibilizó la posibilidad de reducción de recargos.

Durante el ejercicio se otorgaron 253 planes de facilidades de pago de aportes personales en mora, por un monto total de \$ 952.099,65 y se suscribieron 36 convenios de pago por deudas de aportes en gestión jurídica por un monto total de \$ 114.369,36.

También se autorizaron a ingresar en forma separada los aportes personales respecto del derecho profesional y las contribuciones a los servicios sociales a aquellos profesionales en situación de especial dificultad económica, facilitándoles el mantenimiento de su matrícula y el acceso a las coberturas de servicios sociales.

- LA CAJA Y EL CONSEJO PROFESIONAL -

La Caja y el Consejo continuaron trabajando en forma conjunta para brindar mayores y mejores servicios a los matriculados en los distintos ámbitos de la vida personal y profesional.

Como una forma de exteriorizar esa acción mancomunada de ambas instituciones, fueron colocados logos y placas identificatorios de la Caja de Previsión en todos los edificios de Sede Central y Delegaciones del interior provincial, fomentando la conciencia previsional entre todos los afiliados.

Directivos y funcionarios de ambas instituciones coordinaron y llevaron adelante en forma conjunta la Campaña Gratuita de Vacunación Antigripal para Jubilados con la Campaña de Vacunación Antigripal para los matriculados y sus grupos familiares, atendiendo no solamente a quienes asistieron a la sede de la Institución con tal finalidad, sino también dando respuesta a aquellos casos que por motivos especiales no pudieron concurrir.

Siendo nuestros jubilados una prioridad para los directivos de ambas entidades, los mismos participaron en el Acto Cultural organizado por la Comisión Asesora de Jubilados, realizado en abril de 2006, en el cual se abordaron temas de especial interés para jubilados y pensionados.

Nuestra Caja auspició el VIII Encuentro Provincial de Jóvenes Profesionales, considerando de suma importancia la integración regional y la participación activa de los jóvenes profesionales de toda la provincia en esta Institución.

Asimismo se han auspiciado otros eventos organizados por el Consejo Profesional, como los festejos de la Semana del Graduado en Ciencias Económicas y del Día del Niño.

También se trabajó en forma coordinada con el Consejo para la realización de las respectivas asambleas y comicios de renovación de autoridades, a fin de economizar esfuerzos y gastos para ambas instituciones.

- LA CAJA, EL CLUB DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EL COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DEL SUR DE CÓRDOBA -

Se renovaron los convenios con el Club del Graduado en Ciencias Económicas de la localidad de Mendiola y el Colegio de Graduados del Sur de Córdoba en la localidad de Río Cuarto, para que todos los beneficiarios de prestaciones previsionales puedan utilizar -sin cargo- las instalaciones de estos predios, que cuentan con canchas de fútbol, tenis, piletas de natación, quinchos con asador y toda la tranquilidad y belleza de los mejores paisajes naturales de nuestra Provincia, siendo este uno de los propósitos de nuestra política de promoción social y recreativa para jubilados.

- LA CAJA Y LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA -

Los días 1 y 2 de junio de 2006 se desarrolló el XLVIII Plenario de Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina en la ciudad de Tucumán, en el cual se emitió la Declaración de San Miguel de Tucumán, de la cual destacamos los siguientes aspectos:

- La Constitución Nacional es el pacto por el cual las provincias transfirieron parte de su poder político al Estado Federal, reservándose, entre otras, la facultad de reglamentar el ejercicio de las profesiones liberales.
- Las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires, en legítimo ejercicio de sus facultades reservadas, pueden imponer de forma obligatoria y solidaria entre determinados sectores profesionales, la obligación de inscribirse y aportar a las Cajas de Previsión y Seguridad Social, para lo cual el Poder Legislativo Provincial delegó el Poder de Policía en los propios profesionales en lo referente a matrícula, control de ética y Seguridad Social.
- Las Cajas de Profesionales, entes de derecho público no estatal, cumpliendo con la satisfacción del interés general, deben tener aseguradas sus fuentes de financiamiento y cualquier restricción que suprima ó disminuya sus recursos, violentará normas constitucionales.
- A más de 50 años de la creación de muchas de ellas, la administración en manos de sus afiliados, las autoridades elegidas democrática y periódicamente, el cumplimiento de sus fines con recursos propios, la participación y control de los afiliados en los presupuestos, balances y planes de inversión, muestran claramente, la corrección y la eficiencia en la atención de la Seguridad Social de nuestro núcleo poblacional.
- Esta Coordinadora reafirma el compromiso de nuestras instituciones basadas en los principios inclaudicables de solidaridad con equidad con la Democracia, la República y el Federalismo.

El XLIX Plenario de Coordinadora de Cajas de la República Argentina se desarrolló en la Provincia de Buenos Aires, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2006, del que surgió la Declaración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la cual la Coordinadora reafirma los principios de la solidaridad con equidad, con afiliación y aportación obligatoria, universalidad de sus sistemas, subsidiariedad, integralidad, gestión propia de sus afiliados, renovación periódica de sus autoridades, rendición de cuentas y transparencia de su gestión; se ratificó el apoyo a la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -que ha sufrido diversos cuestionamientos judiciales por inconstitucionalidad en su creación- y se afirmó que las setenta y siete Cajas del país han cumplido sus obligaciones con recursos propios sin la asistencia estatal.

- LA CAJA Y SU PARTICIPACION EN LA REGIÓN CENTRO -

La participación en la Región Centro fue permanente, asistiendo a numerosas reuniones semanales con los integrantes del Foro de Entidades Profesionales, pertenecientes a la Provincia de Córdoba.

Destacamos la reunión realizada el 30 de marzo de 2006, en la que se constituyó el Consejo Regional de la Sociedad Civil, órgano representativo de los foros Empresarial, Profesional, Universitario y de Organizaciones de Trabajadores.

Muchas de las iniciativas surgidas de las distintas comisiones de trabajo, fueron tomadas como referencias de valor a la hora de elaborar el Plan Estratégico de la Región Centro, herramienta fundamental para lograr la articulación productiva, social y cultural de la región y reconocido por su representante gubernamental, como política de estado.

También participó la Caja en la conformación y constitución de los cuatro Foros y en la elaboración de sus reglamentos orgánicos.

Los días 19 y 20 de mayo se realizaron las VIII Jornadas del Foro de Entidades Profesionales de la Región Centro en la ciudad de Villa Carlos Paz.

En esta oportunidad se debatió sobre las inquietudes comunes a las Entidades Profesionales de las tres provincias, reafirmando el compromiso de todos por la integración de la Región Centro.

Los coordinadores de los distintos Foros fueron designados de la siguiente forma:

Foro de Entidades Profesionales: **Construcción:** Arq. Daniel Ricci; **Salud:** Dra. Concepción Zárate; **Ciencias Económicas:** Cr. Marcos Godoy; **Abogacía:** Dr. Jorge Curtó; **Notarial:** Esc. Juan Carlos Bruno.

Plan Estratégico: Ing. Estela Reyna, Cr. Carlos Sillem, Ing. Raúl Grosso, Dra. Alejandra Casas.

Consejo Regional de la Sociedad Civil: Ing. Italo Gherra, Esc. Juan Carlos Andreini, Ing. Héctor Zanoni, Dr. Francisco Goleñowski.

Coordinación Técnica: Arq. Stella Fleitas, Ing. Nélida Ortiz, Lic. Silvia Cimino.

Hoy se puede decir que el Foro constituye un espacio interprovincial de importante aporte técnico, intelectual y especializado de los referentes sociales, reafirmando el objetivo de nuestra Caja de Previsión de ser partícipe de los procesos que nos vinculan a la sociedad en su conjunto.

También se cumple con nuestra participación activa, con el objetivo de velar por nuestra independencia en materia previsional, aspecto que más de una vez se vio amenazado por los intentos de crear regulaciones que unifiquen a la totalidad de las cajas profesionales de la provincia o de la región.

A la fecha de elaboración de esta Memoria, el Plan Estratégico para la Región Centro se encuentra concluido incluyendo más de 360 proyectos, habiendo sido suscripto por los gobernadores de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

- ELECCIONES DE RENOVACION DE AUTORIDADES -

El pasado 25 de agosto de 2006 se llevaron a cabo las elecciones generales de renovación de autoridades, en las que participaron dos listas de candidatos: Lista N° 1 Integridad y Lista N° 2 Solidaridad.

La Junta Electoral encargada de su organización estuvo conformada por el Cr. Jorge Alegre, el Cr. Victorino Américo Castro y el Cr. José Domingo Crespi.

Si bien los comicios se desarrollaron con total normalidad en cada una de sus etapas, conforme lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Caja y sus Resoluciones complementarias, la asunción de autoridades se vio diferida a raíz de un amparo presentado por un grupo de profesionales en contra de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la Provincia de Córdoba, en el cual cuestionaban la conformación del órgano ejecutivo de la Caja: su Directorio.

Tras ser rechazada la acción de amparo, las nuevas autoridades asumieron el 16 de noviembre de 2006. Los resultados de los comicios fueron los siguientes:

Votos por los Afiliados Activos

Lista N° 1 “INTEGRIDAD”:	931
Lista N° 2 “SOLIDARIDAD”:	243
Blancos:	11
Anulados	2
Impugnados:	0

Votos por los Afiliados con Jubilación Ordinaria

Lista N° 1 “INTEGRIDAD”:	78
Lista N° 2 “SOLIDARIDAD”:	46
Blancos:	1
Anulados:	1
Impugnados:	0

- ASAMBLEAS GENERALES -

En el ejercicio se realizó una Asamblea General Ordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios en fecha 28 de abril de 2006 a fin de dar tratamiento a la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/11/2005, resultando aprobados.

El 28 de diciembre de 2006 tuvo lugar la realización de una Asamblea General Extraordinaria, en la cual se aprobó la decisión del Directorio de asignar una bonificación general mensual extraordinaria de doscientos cincuenta pesos (\$250) a todos los beneficiarios de prestaciones por el lapso comprendido desde el 01/11/2006 al 31/03/2007.

Como consecuencia del citado diferimiento en la asunción de las autoridades electas de la Caja de Previsión y Consejo Profesional, y la consecuente imposibilidad de contar con el tiempo suficiente para analizar las partidas necesarias para ejecutar el plan de acción de la Institución, la Asamblea Ordinaria para la consideración del Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio comprendido del 01/12/2006 al 30/11/2007, fue convocada para su realización el 30 de marzo de 2007.

- PRESTACIONES -

En este ejercicio se otorgaron las siguientes prestaciones:

Jubilación ordinaria:

Andreis, Humberto Juan
Bercovich, Teresa
Bianchi, Raúl Carlos E.
Bianchi, Jorge Leonello
Bizzotto, Miguel José
Cafure, Delia Rosa
Caranti, Mario Francisco
Carmignani, Carlos Pablo
Castelao, Ricardo
Castro, Ricardo Omar
Cerrano, Daniel José
Cerutti, Alberto Mario
Checa, Juan Carlos Ramón
Chiarle, Miguelina Isabel
Chornobroff, Osvaldo
Colantonio, Luis
Courtis, Jorge Alberto
Crespi, José Domingo
Díaz González, Cayetano
Donolo, Dante Angel
Farré, Enrique Félix
Filippi, Juan Carlos
Gerbaudo, Eduardo Héctor
Giraudo, Néstor Domingo
Gómez, Enrique Félix
González, Juan Marcelino
Kesman, Carlos Vido
Liksenberg, Julio
Loza, Héctor Hugo
Luque, Víctor Manuel
Manfrini, Roberto Agustín

Martín, Paulina

Massa, Raúl Guillermo María
Misino, Alberto
Navarro de Michref, Soraida
Palou, Miguel Angel
Pazzi, Valentín Honorio
Poncio, Rubén Domingo
Rivero, Federico Francisco
Rivilli, José
Romero, Hilda Rosa
Russo, Humberto Antonio A.
Salto, Pedro Eugenio
Siriczman, Carlos
Socci, Rodolfo Oscar
Valsecchi, Pedro Eduardo
Vendramini, Carlos Alberto
Vilches, Juan Carlos
Wolovick, Daniel Gregorio
Xynos, Constantino

Pensión:

Andreis, Humberto Juan
Asef, Pedro Orlando
Bachiglione, Juan Alfonso
Balgurevich, Jorge Hugo
Bollo, Héctor Daniel
Brarda, Víctor Rubén
Caminotti, Jorge Raúl F.
Campetelli, Evangelina de Lourdes
Cedron, Pedro Juan Carlos
Fadda, Luis
Murina, Luis Alberto
Nazar, Emilio Antonio
Ochoa, Domingo Angel
Paesani, Fernando Norberto
Pipet, Roberto Hugo
Rutgerson, Rodolfo Marcelo
Sapei, Horacio Santiago
Sasson, Carlos Alberto

Jubilación por invalidez:

Bergoglio, Mónica Alejandra
Castillo, Aníbal Ernesto
Fadul, Ricardo Gustavo
Jaimez, Juan José
Peralta, Héctor Hugo
Romero, Luis Heriberto
Rossa, Héctor Antonio
Sánchez, Alejandra Bettina

Subsidio por enfermedad o accidente:

Castillón, Clelia Luisa
Cuel, Arturo Héctor Ramón
González, Oscar Bernardo
Lasa, José Luis
Rosatti, Facundo Martín
Rufeil, Julio
Salde, Guillermo Antonio
Scangarello, Héctor F.
Wulff, Carlos Osvaldo

A efectos de su exposición en forma sintetizada, se detallan seguidamente las altas, bajas y prestaciones vigentes al inicio y fin del ejercicio:

	Jub. Ord.	Jub. Inv.	Pensión	Subs. Enf.	Total
Vigentes al 30/11/2005	400	49	311	4	764
Altas del Ejercicio	50	8	18	9	85
Bajas del Ejercicio	13	7	6	5	31
Vigentes al 30/11/2006	<u>437</u>	<u>50</u>	<u>323</u>	<u>8</u>	<u>818</u>

- AFILIADOS AL 30/11/2006 -

Durante el ejercicio se produjo el siguiente movimiento de afiliados:

Inscriptos al inicio:	7.858
Nuevos Inscriptos:	525
Reinscripciones:	144
Cancelaciones:	194
Fallecimientos:	22
Inscriptos al cierre:	<u>8.311</u>

Destacamos un nuevo incremento de la matrícula del orden del 5,77 %, constituyendo la respuesta de los profesionales a los servicios brindados a través de Caja y Consejo.

- CALENDARIO DE PAGOS DE HABERES PREVISIONALES 2007 -

El Directorio ha establecido para el año 2007 el calendario de pagos que se detalla:

Enero	26
Febrero	23
Marzo	28
Abril	27
Mayo	30
Junio	27
Julio	27
Agosto	29
Setiembre	28
Octubre	26
Noviembre	28
Diciembre	21

La Caja continúa abonando los haberes previsionales a sus beneficiarios en los últimos días del mes correspondiente a su devengamiento.

Asimismo, se recuerda que los beneficiarios pueden optar por percibir los fondos mediante acreditación en caja de ahorro abierta en Banco Córdoba o Banco Suquía, contando asimismo con la tarjeta de débito, que debe ser gestionada ante el banco, mediante la cual podrán efectuar extracciones por cajeros automáticos todos los días del año y en todos los cajeros habilitados del país como así también podrán realizar compras con tarjeta de débito en los locales comerciales disponibles.

- VALUACION ACTUARIAL -

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 8349, la Caja dispuso la realización de una nueva valuación actuarial.

Los resultados de la valuación actuarial son los siguientes:

Valuación Actuarial a Perpetuidad al 30/11/2006 (en pesos)

Saldo Inicial:	259.538.000
Ingresos:	
Por aportes de afiliados activos:	284.660.922
Por retenciones sobre honorarios:	<u>68.613.997</u>
	353.274.919
Egresos:	
Prestaciones:	(545.254.866)
Gastos:	<u>(38.009.887)</u>
	(583.264.753)
Superávit Proyectado:	<u>29.548.166</u>

- PRESTAMOS A PROFESIONALES -

El incremento del 32% en la cantidad de créditos otorgados y del 39% en el monto total otorgado en préstamos respecto del año anterior, nos demuestra la importancia de dirigir las políticas y el trabajo diario en aras de mejorar las condiciones -ya ventajosas- de las distintas líneas de crédito, conscientes de que las mismas constituyen un importante apoyo a los profesionales en sus distintos requerimientos personales y profesionales. Una de las medidas adoptadas en tal sentido, fue incrementar los montos máximos prestables para cada línea de crédito, llegando en algunos casos a un incremento del 100% como sucedió en los créditos a sola firma, en los que el monto máximo se elevó de \$ 3000 a \$ 6000.

Estos créditos a sola firma están destinados a los beneficiarios de jubilación ordinaria y también a los profesionales activos con excelente cumplimiento de sus obligaciones con la Caja y el Consejo.

A fin de facilitar a los profesionales el acceso a los préstamos y aminorar el mayor costo de tramitación para los profesionales del interior provincial, se implementó en el mes de mayo de 2006 la línea telefónica gratuita 0800-555-CAJA (2252), para consultas sobre requisitos, condiciones y estado de gestión de créditos.

También se consideró importante receptar las sugerencias de los profesionales, a fin de mejorar la calidad del servicio de créditos, por lo que se implementó una encuesta de opinión mediante la cual los solicitantes de créditos pueden manifestar su percepción en cuanto a condiciones, requisitos y seguridad de los créditos.

Como consecuencia de las acciones llevadas a cabo, los créditos se incrementaron no solo en cantidad de créditos otorgados sino también en cantidad de fondos colocados en los mismos, siendo el total de créditos otorgados en el ejercicio los siguientes:

Tipo de Préstamo	Cantidad	Monto
Jubilados ordinarios a sola firma	30	\$ 131.800
Jóvenes profesionales	21	\$ 122.000
Confianza	109	\$ 471.000
Personal garantía de afiliados	35	\$ 360.000
Personal garantía de terceros	28	\$ 261.000
Prendarios	13	\$ 276.000
Hipotecario primer hogar u oficina	9	\$ 443.000
Hipotecario destino libre	71	\$ 4.202.535
Totales	316	\$ 6.267.335

- COBRANZA DE APORTES PERSONALES -

En el ejercicio se mantuvo el alto nivel de cobranza de los aportes. Del total de aportes devengados en el ejercicio, el 87,34 % fue abonado en el mismo lapso.

Este cumplimiento demostrado por los colegas, y el incremento de los afiliados citado en un anterior punto, no son el resultado de la casualidad, sino que por el contrario, responden causadamente a políticas de apoyo a los profesionales en todas y cada una de sus necesidades, tanto profesionales como personales.

- POLITICA DE COLOCACION DE FONDOS -

Conforme lo autorizado por Asamblea de Afiliados, se efectuaron colocaciones en depósitos a plazo fijo en las entidades permitidas por la Ley, incrementando las colocaciones ajustables por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), considerando que las mismas brindan una adecuada rentabilidad sin descuidar la seguridad que requieren los fondos.

En cuanto a las inversiones en préstamos a afiliados, como consecuencia del incremento en los montos máximos prestables para las distintas líneas y los mayores requerimientos de los colegas, se aumentaron los fondos colocados en este tipo de inversión que otorga a la Caja una excelente rentabilidad, a la vez que brindan a los profesionales un apoyo en sus necesidades de financiación, con costos razonables.

La baja morosidad existente en el cobro de los nuevos créditos, que alcanza solo el 0,18% del total de la cartera, muestra el compromiso de quienes dirigimos y administramos esta Caja, de cuidar los fondos de todos los afiliados, velando y asegurando el futuro previsional de ellos y sus familias.

En lo referente a los fondos invertidos en préstamos garantizados, se prosiguieron las acciones judiciales iniciadas conforme mandato de la Asamblea de Afiliados.

- ASESORES DE LA CAJA DE PREVISION -

La Caja agradece la colaboración y el compromiso de los profesionales de las distintas disciplinas que pusieron a disposición de esta Institución el intelecto y experiencia profesional, permitiendo dar respuesta a las distintas situaciones e inquietudes que se plantearon a lo largo del año.

- COMISION FISCALIZADORA -

Durante todo el año la Comisión Fiscalizadora asistió a las reuniones de la Caja, participando activamente en las mismas desde el ámbito de su competencia.

Asimismo ha realizado un control permanente del desenvolvimiento administrativo, contable y legal de la Caja de Previsión.

- PROYECTOS Y PALABRAS FINALES -

Como dijéramos al inicio de esta Memoria, es nuestra principal meta promover y gestionar un sistema de previsión que desde la solidez financiera asegure la estabilidad y continuidad del sistema para todos sus afiliados, y desde los indispensables lazos de solidaridad permita cubrir dignamente las necesidades de sus beneficiarios.

Para ello será necesario continuar trabajando con cada uno de los sectores que componen nuestra profesión, esperando recibir de cada uno de ellos el apoyo necesario en un esfuerzo integrador de las necesidades particulares y generales.

En el ejercicio que cerramos en noviembre el Directorio dispuso el pago de una bonificación general graciable extraordinaria de carácter mensual - desde noviembre de 2006 a marzo de 2007 - de doscientos cincuenta pesos. Es nuestra intención convocar en el mes de abril de 2007 a Asamblea General Extraordinaria, a fin de incorporar dicha bonificación a los haberes de las distintas prestaciones, proponiendo la alternativa de modificación de los aportes personales que minimicen su impacto en los afiliados.

Si bien la labor desarrollada ha sido ardua, con el convencimiento que no todos los objetivos están cumplidos, nos comprometemos a profundizar los esfuerzos tendientes a optimizar los aspectos aún no cubiertos, y mejorar aquellos ya implementados.

En tal sentido, se evaluará la incorporación de nuevas líneas de apoyo crediticio, para continuar cubriendo cada vez con mayor amplitud las necesidades de nuestros afiliados, entre ellos las de los profesionales que se desempeñan en relación de dependencia.

También se están realizando gestiones a fin de suscribir convenios de recaudación de cuotas de crédito que faciliten su pago, especialmente a los profesionales del interior provincial.

En prevención de la salud, continuaremos trabajando tanto en lo que hace a la campaña de vacunación gratuita antigripal como en salud visual.

En materia de recreación, se planea renovar los acuerdos para la utilización por parte de nuestros beneficiarios de las instalaciones del Club del Graduado en Ciencias Económicas y el Colegio de Graduados del Sur de Córdoba; y organizar para nuestros beneficiarios encuentros que sirvan para estrechar lazos de unión y amistad. El contacto con los profesionales del interior provincial a través de las Delegaciones será también un importante objetivo.

En lo atinente a las inversiones de nuestra Caja de Previsión - dentro de las posibilidades legales y lo facultado por Asamblea de Afiliados - llevaremos adelante una política que con la necesaria diversificación y seguridad, optimice el rendimiento del fondo previsional favoreciendo el cumplimiento a mediano y largo plazo de los objetivos de creación de nuestra Caja.

Sin querer agotar las tareas y objetivos a cumplir en el próximo ejercicio, no queremos dejar de expresar nuestro anhelo de concluir la reforma de la Ley que rige a nuestra Institución, actualizándola y adecuándola a las necesidades de sus afiliados y beneficiarios.

Estamos convencidos que para apuntalar nuestro sistema previsional no podemos centrarnos solamente en nuestras problemáticas, sino que resulta necesario gestionar una fuerte inserción de nuestra Institución en la comunidad, sosteniendo su perfil de ser una de las más sólidas de nuestro medio.

En tal sentido, la participación en la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, en la Coordinadora Provincial de Cajas de Profesionales, y en los distintos foros que funcionan dentro de la Región Centro, será también una prioridad.

Nos comprometemos a sostener los esfuerzos para que, en unión con el resto de las cajas de previsión del país, logremos la preservación de nuestros sistemas previsionales, sanos e independientes.

Agradecemos especialmente a los demás miembros del H. Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Caja de Previsión, a los Sres. Consejeros del H. Consejo Profesional, a los Sres. Delegados, a los miembros de las Comisiones Asesoras, al Personal de la Caja de Previsión y del Consejo Profesional, y a todos los colegas que con su colaboración han posibilitado el afianzamiento y fortalecimiento de la Institución.

Cr. Carlos Guillermo Sillem
Secretario

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

NATURALEZA JURIDICA:

Entidad de derecho público no estatal, con personería jurídica otorgada por Ley 8349.

Posee carácter autónomo e individualidad económica - financiera.

DOMICILIO LEGAL:

Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 - Córdoba

XIII EJERCICIO ECONOMICO

Iniciado el 01 de diciembre de 2005 y finalizado el 30 de noviembre de 2006; expresado en moneda homogénea al cierre (pesos de curso legal).

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

ACTIVO	30/11/2006	30/11/2005
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.1)	203.051,66	221.946,65
Inversiones (Nota 2.2)	104.654.485,79	87.933.557,80
Cuentas a cobrar a Profesionales (Nota 2.3)	1.594.288,80	1.514.159,30
Otras cuentas por cobrar (Nota 2.4)	713.711,52	222.319,90
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>107.165.537,77</u>	<u>89.891.983,65</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Notas 1.4 y 2.2)	151.545.071,76	132.311.950,35
Cuentas a cobrar a Profesionales (Nota 2.3)	1.048.296,93	932.565,78
Bienes de Uso (Anexo I)	33.781,81	33.157,58
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>152.627.150,50</u>	<u>133.277.673,71</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>259.792.688,27</u>	<u>223.169.657,36</u>

Las notas 1 a 4 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 8 de marzo de 2007.

Roberto Dellaferreira
Contador Público UNC
Mat. N° 10.01616.9 CPCEC
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública UNC
Mat. N° 10.03453.0 CPCEC
Presidente
Comisión Fiscalizadora

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

PASIVO	30/11/2006	30/11/2005
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Cuentas por pagar (Nota 2.5)	238.218,09	75.669,12
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 2.6)	16.466,58	22.445,55
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO	<u>254.684,67</u>	<u>98.114,67</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		
(Según estado correspondiente) (Nota 2.7)	<u>259.538.003,60</u>	<u>223.071.542,69</u>
TOTAL	<u>259.792.688,27</u>	<u>223.169.657,36</u>

Las notas 1 a 4 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 8 de marzo de 2007.

Roberto Dellaferreira
Contador Público UNC
Mat. N° 10.01616.9 CPCEC
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública UNC
Mat. N° 10.03453.0 CPCEC
Presidente
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

RUBROS	TOTAL 2006	TOTAL 2005
RECURSOS ORDINARIOS (Nota 3.1)	<u>14.973.316,88</u>	<u>12.417.284,11</u>
PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACION		
Prestaciones (Nota 3.2)	(6.682.630,11)	(5.501.244,48)
Gastos de Administración (Nota 3.3)	(756.558,12)	(603.353,98)
Subtotal	<u>(7.439.188,23)</u>	<u>(6.104.598,46)</u>
Resultado antes del Resultado Financiero	7.534.128,65	6.312.685,65
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Nota 3.4)	<u>28.932.332,26</u>	<u>23.804.197,91</u>
RESULTADO ORDINARIO DEL EJERCICIO (Superávit)	<u>36.466.460,91</u>	<u>30.116.883,56</u>

Las notas 1 a 4 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 8 de marzo de 2007.

Roberto Dellaferra
Contador Público UNC
Mat. N° 10.01616.9 CPCEC
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública UNC
Mat. N° 10.03453.0 CPCEC
Presidente
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

RUBROS	CAPITAL EN MONEDA HOMOGENEA				PATRIMONIO NETO	
	CAPITAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL CAPITAL	SUPERAVIT ACUMULADO	TOTAL 2006	TOTAL 2005
Saldo al comienzo del ejercicio	116.856.782,13	76.097.877,00	192.954.659,13	30.116.883,56	223.071.542,69	192.954.659,13
Capitalización de resultados	30.116.883,56		30.116.883,56	(30.116.883,56)		
Superávit del ejercicio según Estado de Recursos y Gastos				36.466.460,91	36.466.460,91	30.116.883,56
Saldos al cierre del ejercicio	146.973.665,69	76.097.877,00	223.071.542,69	36.466.460,91	259.538.003,60	223.071.542,69

Las notas 1 a 4 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

C. Cr. Carlos Osvaldo Elizche
 Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
 Presidente

Véase nuestro informe del 8 de marzo de 2007.

Roberto Dellafernera
 Contador Público UNC
 Mat. N° 10.01616.9 CPCEC
 Secretario
 Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
 Contadora Pública UNC
 Mat. N° 10.03453.0 CPCEC
 Presidente
 Comisión Fiscalizadora

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

	EJERCICIO	
	2006	2005
Variaciones de efectivo		
Total de efectivo disponible al inicio del ejercicio (Nota 4)	49.297.018,51	70.882.604,80
(Caja, bancos e inversiones transitorias)		
Total de efectivo disponible al final del ejercicio (Nota 4)	43.767.810,07	49.297.018,51
(Caja, bancos e inversiones transitorias)		
Aumento (disminución) neto de efectivo	(5.529.208,44)	(21.585.586,29)
Causas de las variaciones de efectivo		
- Aportes personales	10.981.766,55	8.534.595,77
- Ingresos por inversiones	10.494.811,59	6.735.637,16
- Retenciones obligatorias y optativas	2.940.592,93	2.689.238,94
- Ingresos varios	739.299,64	611.048,73
- Títulos públicos	2.508.505,72	4.308,89
- Colocaciones a Plazo Fijo	(21.199.653,46)	(30.995.560,19)
- Prestaciones	(6.690.384,41)	(5.508.813,97)
- Préstamos a afiliados	(3.917.988,72)	(2.828.082,83)
- Gastos de administración	(883.682,47)	(586.510,43)
- Gastos de inversiones	(481.598,13)	(232.104,26)
- Compra de bienes de uso	(20.877,68)	(9.344,10)
Aumento (disminución) neto de efectivo	(5.529.208,44)	(21.585.586,29)

Las notas 1 a 4 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 8 de marzo de 2007.

Roberto Dellaferreira
Contador Público UNC
Mat. N° 10.01616.9 CPCEC
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública UNC
Mat. N° 10.03453.0 CPCEC
Presidente
Comisión Fiscalizadora

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de noviembre de 2006
NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables profesionales utilizadas por la Caja de Previsión en la preparación de los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.

1.1. Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido confeccionados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas 8, 11, 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea al cierre del presente ejercicio en un todo de acuerdo a las Resoluciones Técnicas y normas contables profesionales vigentes.

En los presentes Estados Contables no se aplicó la R.T. N° 6 de la F.A.C.P.C.E., dando cumplimiento a la Resolución N° 287/03 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. puesta en vigencia por el CPCE de Córdoba mediante Resolución 01/2004, que ha discontinuado la reexpresión de los mismos desde el 01/10/2003.

1.3. Contexto económico argentino y su impacto sobre la situación económica y financiera de la Caja de Previsión

La República Argentina continuó transitando un camino de recuperación de sus distintas actividades económicas, mejorando el nivel de reservas del B.C.R.A. aún luego de cancelar deudas con el F.M.I.

En relación a los depósitos a plazos fijos acorralados, la Corte Suprema de Justicia dispuso su restitución a razón de 1,40 pesos más CER por cada dólar depositado, con un interés anual del cuatro por ciento.

Si bien lo dispuesto por el alto tribunal no está referido a préstamos garantizados, sienta un importante precedente para el reclamo judicial efectuado por esta Caja de Previsión, respecto del cual se han realizado las gestiones pertinentes de cada una de sus etapas, estando en la actualidad a fallo de Cámara una nueva apelación formulada por el Estado Nacional respecto de la medida cautelar que ordena se proceda a abonar los servicios de capital e intereses, a sus vencimientos, y de conformidad a las normas aplicables en la materia.

La conducción de la entidad continúa en forma permanente analizando la situación, a fin de tomar las decisiones necesarias que permitan revertir el severo impacto del contexto en los resultados de la Institución, y minimizar los efectos negativos sobre la situación patrimonial y financiera y sus operaciones futuras.

Las consecuencias generadas por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 30 de Noviembre de 2006, se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los mismos. Los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse sobre la base de los presentes estados contables deberán considerar los efectos de estas medidas y su evolución futura y los estados contables de la Institución deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

1.4. Criterios de valuación

a) Moneda extranjera:

Los activos en moneda extranjera han sido valuados a la fecha de cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente a tal fecha, U\$S 1 = \$ 3,028.

b) Préstamos garantizados, Boden 2008 (en pesos), Boden 2012 y Boden 2013:

A efectos de practicar la valuación de los préstamos garantizados, Boden 2008, Boden 2012, y Boden 2013, se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.7 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

c) **Depósitos a plazo fijo:**

Los mismos han sido valuados en función a las disposiciones contenidas en el punto 5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Capital más intereses devengados a la fecha de cierre).

d) **Préstamos a afiliados:**

Los mismos han sido valuados en función a las disposiciones contenidas en el punto 4.5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas; utilizando en el caso de los préstamos otorgados originalmente en dólares estadounidenses para su valuación al cierre el valor que surge de la pesificación U\$S 1 = \$ 1 más coeficiente de estabilización de referencia (CER) o coeficiente de variación salarial (CVS), según corresponda.

e) **Bienes de uso:**

Las altas de los bienes del período, han sido valuadas al costo de adquisición, menos la correspondiente amortización. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando una tasa anual del 20%, suficiente para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

NOTA 2 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

2.1 Caja y Bancos

	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
- Fondo Fijo	1.000,00	872,13
- Valores a depositar	1.818,56	5.302,08
- Banco Córdoba ctas. ctes.	199.544,86	215.417,16
- Banco Nación ctas. ctes.	593,03	162,09
- Banco Prov. Bs. As. ctas. ctes.	95,21	193,19
Total	<u>203.051,66</u>	<u>221.946,65</u>

2.2 Inversiones

Corrientes

2.2.1 Depósitos a plazo fijo

	\$	\$
2.2.1.1 Banco de Córdoba		
- (Incluye intereses devengados por \$ 1.284.539,09)	47.454.598,32	40.192.159,74
2.2.1.2 Banco de la Nación Argentina		
- (Incluye intereses devengados por \$ 7.290,05)	1.911.324,92	1.802.410,29
2.2.1.3 Banco de la Provincia de Buenos Aires		
- (Incluye ajuste por CER e int. deveng. por \$ 1.937.640,50)	44.959.938,34	34.500.856,47
2.2.1.4 Banco de la Ciudad de Buenos Aires		
- (Incluye ajuste por CER e int. deveng. por \$ 78.290,16)	4.102.738,53	6.243.917,25
Total	<u>98.428.600,11</u>	<u>82.739.343,75</u>

Tasas de interés: fijas en Banco Córdoba y Nación Argentina. Ajustable por CER en Banco Provincia de Buenos Aires, Banco de Córdoba y Banco Ciudad de Buenos Aires.

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2006 a febrero 2007:	43.564.319,17
Marzo 2007 a mayo 2007:	8.568.330,57
Junio 2007 a agosto 2007:	9.986.649,96
Septiembre 2007 a noviembre 2007:	36.309.300,41

2.2.2 Préstamos a Profesionales	\$	\$
- Préstamos de ayuda económica ajustables (Incluye intereses deveng. por \$ 16.223,57)	24.875,91	32.640,14
- Préstamos de regulariz. de deudas - pesos (Incluye intereses deveng. por \$ 2.531,81)	4.838,38	6.968,04
- Préstamos de regulariz. de deudas ajustables	0,00	3.785,16
- Préstamos hipotecarios ajustables (Incluye intereses deveng. por \$ 459.148,84)	1.934.227,04	1.863.494,48
- Planes de normalización de deudas ajustables (Incluye intereses deveng. por \$ 790,27)	12.283,78	19.331,60
- Préstamos hipotecarios primer hogar/oficina (Incluye intereses deveng. por \$ 403,34)	84.790,87	39.350,15
- Préstamos hipotecarios destino libre (Incluye intereses deveng. por \$ 2.595,86)	872.280,13	479.409,78
- Préstamos a sola firma para jubilados ordinarios	78.107,44	49.708,96
- Préstamos jóvenes profesionales (Incluye intereses deveng. por \$ 193,12)	79.498,10	53.551,37
- Préstamos confianza (Incluye intereses deveng. por \$ 22,81)	250.706,80	106.914,60
- Préstamos personales garante afiliado (Incluye intereses deveng. por \$ 306,99)	223.366,85	144.225,69
- Préstamos personales garante no afiliado (Incluye intereses deveng. por \$ 307,78)	146.539,97	60.143,68
- Préstamos prendarios	86.531,96	11.249,83
 Menos:		
- Previsión préstamos a profesionales	(91.601,97)	(122.124,06)
Total	<u>3.706.445,26</u>	<u>2.748.649,42</u>
 Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos		
Plazos estimados de cobro:	\$	
De plazo vencido:	1.473.069,64	
Diciembre 2006 a febrero 2007:	565.685,81	
Marzo 2007 a mayo 2007:	590.273,15	
Junio 2007 a agosto 2007:	589.704,36	
Septiembre 2007 a noviembre 2007:	579.314,27	
 2.2.3 Títulos públicos	\$	\$
- Boden 2013	2.514.560,62	2.440.942,95
- Boden 2012	4.451,34	4.232,54
- Boden 2008	428,46	389,14
	<u>2.519.440,42</u>	<u>2.445.564,63</u>

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2006 a febrero 2007:	439,24
Marzo 2007 a mayo 2007:	2.514.776,27
Junio 2007 a agosto 2007:	4.012,10
Septiembre 2007 a noviembre 2007:	212,81

Total de Inversiones Corrientes	<u>104.654.485,79</u>	<u>87.933.557,80</u>
--	------------------------------	-----------------------------

No Corrientes

2.2.4 Préstamos a Profesionales

- Préstamos hipotecarios ajustables	1.166.809,74	1.724.018,02
- Planes especiales de normalización ajustables	19.141,33	28.919,37
- Préstamos de regulariz. deudas - Pesos	3.429,30	0,00
- Préstamos hipotecarios primer hogar/oficina	665.706,57	326.955,18
- Préstamos hipotecarios destino libre	6.072.289,25	3.305.932,37
- Préstamos a sola firma para jubilados ordinarios	38.705,11	15.044,82
- Préstamos jóvenes profesionales	74.729,67	54.495,72
- Préstamos confianza	194.026,66	63.162,54
- Préstamos personales garante afiliado	244.739,66	162.364,58
- Préstamos personales garante no afiliado	161.408,02	86.758,53
- Préstamos prendarios	186.267,89	34.145,26
- Previsión préstamos a profesionales	(176.860,94)	(246.811,14)
Total	<u>8.650.392,26</u>	<u>5.554.985,25</u>

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2007 a noviembre 2008:	2.133.522,56
Diciembre 2008 a noviembre 2009:	1.794.669,33
Diciembre 2009 a noviembre 2010:	1.325.223,27
Diciembre 2010 a noviembre 2011:	968.116,45
Diciembre 2011 a noviembre 2012:	843.606,11
Diciembre 2012 a noviembre 2013:	666.401,04
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	570.594,91
Diciembre 2014 a noviembre 2015:	359.355,21
Diciembre 2015 a noviembre 2016:	165.764,32

Los préstamos a afiliados - corrientes y no corrientes - son documentados, con garantías personales en los casos de préstamos de ayuda económica, regularización de deudas, planes especiales de normalización de deudas, préstamos a jóvenes profesionales, préstamos personales con garantía de afiliados y terceros; con garantías reales en los préstamos hipotecarios; y a sola firma en los préstamos confianza y a beneficiarios de jubilación ordinaria con descuento por planilla de haberes.

Del total de préstamos a profesionales, corresponden \$ 12.048.386,22 a saldos en situación normal, \$ 52.141,64 a saldos morosos, \$ 27.944,86 a saldos en gestión extrajudicial de cobro y \$ 496.827,71 a saldos en gestión judicial de cobro.

Sobre los saldos de préstamos personales a profesionales en gestión jurídica de cobro, se encuentra constituida una previsión en función de los porcentuales de cobrabilidad informados por la Asesoría Jurídica.

2.2.5 Títulos Públicos

Composición del rubro

	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
- Prést. Garantiz. Pre Serie 2	706.496,90	706.496,90
- Prést. Garantiz. Pro Serie 1	4.968.080,67	4.296.703,65
- Prést. Garantiz. Pro Serie 2	34.711.212,84	29.845.864,88
- Prést. Garantiz. Pro Serie 3	40.806.268,19	34.730.331,92
- Prést. Garantiz. Bonte 03	4.662.116,25	4.256.765,62
- Prést. Garantiz. Bonte 04	28.779.682,94	24.675.201,09
- Prést. Garantiz. Bonte 05	13.398.442,19	11.489.310,92
Sub total	128.032.299,98	110.000.674,98
- Boden 2013	14.841.893,41	16.732.257,85
- Boden 2012	20.060,49	23.261,70
- Boden 2008	425,62	770,57
Sub total	14.862.379,52	16.756.290,12
Total	142.894.679,50	126.756.965,10

Tasas de interés aplicadas: tasas variables en Boden 2008, 2012, 2013 y Pmos. Garantiz. corresp. a Bonos Pre. Serie 2, Pro Series 1, 2 y 3; y tasas fijas a los Pmos. Garantiz. corresp. a Bontes 03, 04 y 05.

Plazos estimados de cobro:	\$
De plazo vencido (*):	36.560.341,30
Diciembre 2006 a febrero 2007:	2.859.897,06
Marzo 2007 a mayo 2007:	30.250.791,16
Junio 2007 a agosto 2007:	2.792.697,60
Septiembre 2007 a noviembre 2007:	2.792.697,60
Diciembre 2007 a noviembre 2008:	26.108.910,42
Diciembre 2008 a noviembre 2009:	13.507.690,08
Diciembre 2009 a noviembre 2010:	9.636.339,61
Diciembre 2010 a noviembre 2011:	6.026.154,36
Diciembre 2011 a noviembre 2012:	6.026.154,36
Diciembre 2012 a noviembre 2013:	6.022.142,26
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	310.863,69

(*) Se consideran no corrientes por cuanto los mismos están afectados a reclamo judicial mediante amparo y acción de no innovar.

No puede determinarse el valor de realización de los préstamos garantizados a la fecha de cierre de ejercicio en razón de la inexistencia de un mercado en el cual los mismos puedan ser negociados en forma efectiva, por lo cual no es factible informar la diferencia con el valor contabilizado.

La valuación al cierre de los préstamos garantizados de acuerdo al tipo de cambio vigente del dólar estadounidense asciende a \$ 148.514.414,97; siendo el valor contabilizado inferior en \$ 20.482.114,99.

El valor contabilizado correspondiente a los Boden 2008, 2012 y 2013 es superior al de realización en \$ 2.229.239,64

Total de inversiones no corrientes

151.545.071,76

132.311.950,35

2.3 Cuentas por cobrar a Profesionales

2.3.1 Criterio de cálculo de la previsión

Se previsionó el 100 % de las deudas de profesionales con más de 23 meses de atraso y el 27,75% de las deudas de afiliados con 1 a 23 meses de atraso.

Corrientes

2.3.2 Composición del rubro

	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
Aportes personales	2.546.136,70	2.165.094,32
Plan reg. deudas prof. matr. canc.	4.046,42	8.186,67
Regimen facilidades de pagos aportes personales	736.168,05	523.571,34
Previsión cuentas por cobrar a prof. aportes personales	(1.692.062,37)	(1.182.693,03)
Total cuentas por cobrar a profesionales - corrientes	<u>1.594.288,80</u>	<u>1.514.159,30</u>

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos

Plazos estimados de cobro:	\$
De plazo vencido:	2.603.357,59
Diciembre 2006 a febrero 2007:	178.777,56
Marzo 2007 a mayo 2007:	176.944,25
Junio 2007 a agosto 2007:	169.501,47
Septiembre 2007 a noviembre 2007:	157.770,30

No Corrientes

2.3.3 Composición del rubro

	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
Plan regulariz. deudas prof. matr. canc.	6.298,46	15.049,33
Régimen facilidades de pagos aportes personales	1.041.998,47	917.516,45
Total cuentas por cobrar a profesionales - no corrientes	<u>1.048.296,93</u>	<u>932.565,78</u>

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2007 a noviembre 2008:	512.845,53
Diciembre 2008 a noviembre 2009:	332.835,63
Diciembre 2009 a noviembre 2010:	128.206,93
Diciembre 2010 a noviembre 2011:	37.316,74
Diciembre 2011 a noviembre 2012:	13.677,24
Diciembre 2012 a noviembre 2013:	13.482,47
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	9.932,39

Total cuentas por cobrar a profesionales

2.642.585,73 **2.446.725,08**

Los importes precedentes no incluyen saldos no regularizados de aportes personales adeudados por profesionales con afiliación cancelada por \$ 804.957,20, por los que oportunamente se iniciaron las acciones judiciales pertinentes.

2.4 Otras cuentas por cobrar

	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
- Aportes por certificaciones	0,00	6.285,15
- Cobranzas de aportes no acreditadas por bancos	19.795,76	16.127,81
- Recargos de aportes personales	169.007,36	60.611,79
- Consejo Prof. Cs. Es. Cba.	107.445,28	72.094,60
- Otras cuentas	417.463,12	67.200,55
Total	<u>713.711,52</u>	<u>222.319,90</u>

Tasas de interés aplicadas: no generan
 Plazos estimados de cobro: en su totalidad corresponden a plazo vencido.

2.5 Cuentas por pagar	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
- Fondos para gastos de gestión crediticia	73.849,39	28.876,91
- Acreedores varios	26.153,48	25.992,38
- Prestaciones a pagar	13.296,64	20.799,83
- Depósito certificaciones pendientes de presentación	124.918,58	0,00
	<u>238.218,09</u>	<u>75.669,12</u>

Tasas de interés aplicadas: no generan
 Plazos estimados de pago: \$
 Diciembre 2006 a febrero 2007: 238.218,09

2.6 Remuneraciones y cargas sociales	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
- Sueldos a pagar	10.250,27	8.978,12
- Caja de Jubilac. Pens. y Ret. Cba.	5.025,95	10.934,67
- A.PRO.S.S.	1.190,36	2.445,90
- Seguro de vida obligatorio	0,00	20,88
- A.R.T.	0,00	65,98
	<u>16.466,58</u>	<u>22.445,55</u>

Tasas de interés aplicadas: no generan
 Plazos estimados de pago: \$
 Diciembre 2006 a febrero 2007: 16.466,58

2.7 Disposiciones legales relacionadas al patrimonio neto

Los rubros componentes del patrimonio neto surgen de las fuentes de financiación previstas en el artículo 7 de la Ley 8349. Los mismos tienen como destino atender las obligaciones originadas de las prestaciones en el artículo 16 de dicho cuerpo legal, y los gastos aprobados por la Honorable Asamblea de Afiliados, teniendo en cuenta lo normado en los artículos 12 y 13.

NOTA 3 - NOTAS AL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

3.1 Recursos ordinarios

Composición del rubro	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
Rubros		
- Aportes personales	11.885.909,12	9.226.952,86
- Deudores Incobrables por aportes personales	(670.148,94)	(66.791,17)
- Aportes personales netos	<u>11.215.760,18</u>	<u>9.160.161,69</u>
- Retención depósitos obligatorios honorarios 7,5%	2.804.897,19	2.689.589,48
- Retención depósitos optativos honorarios 1,5%	4.492,01	4.012,76
Retención depósitos obligatorios y optativos	<u>2.809.389,20</u>	<u>2.693.602,24</u>
Recursos generales	<u>14.025.149,38</u>	<u>11.853.763,93</u>
Ingresos diversos	<u>948.167,50</u>	<u>563.520,18</u>
Total	<u>14.973.316,88</u>	<u>12.417.284,11</u>

3.2 Prestaciones		
Rubros	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
Jubilación ordinaria	(3.514.349,89)	(2.945.260,61)
Jubilación por invalidez	(415.676,67)	(395.012,55)
Pensión	(2.700.978,31)	(2.141.323,52)
Subsidio por enfermedad	(51.625,24)	(19.647,80)
Total	(6.682.630,11)	(5.501.244,48)

3.3 Gastos de administración		
Composición del rubro	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
Aportes a entidades	(1.400,00)	(1.500,00)
Estudio actuarial	(12.342,00)	(12.342,00)
Promoción social y recreativa jubilados	(19.485,62)	(23.749,57)
Trabajos circunstanciales o especiales	(7.595,62)	(4.186,41)
Honorarios de asesores	(44.808,35)	(31.407,23)
Impuestos	(27.947,96)	(20.116,00)
Gastos de representación y recepción	(20.925,94)	(6.575,89)
Movilidad y alojamiento	(36.721,49)	(29.417,51)
Alquileres	(3.905,92)	(3.339,60)
Papelería, útiles e impresiones	(5.981,59)	(5.499,85)
Mantenimiento de edificio y equipos	(11.392,97)	(10.762,62)
Publicidad	(24.140,73)	(24.016,36)
Servicios públicos	(30.336,92)	(28.513,98)
Servicios de seguridad	(24.012,11)	(16.922,40)
Servicios de cobranza	(15.917,78)	(9.873,60)
Servicios informática	(75.981,21)	(39.292,31)
Remuneraciones y cargas soc. pers. informática	(33.825,03)	(24.656,23)
Servicios de Delegaciones	(105.805,88)	(62.691,42)
Remuneraciones y cargas soc. pers. admin. central	(182.720,23)	(175.872,60)
Comisiones y gastos bancarios	(51.642,07)	(43.407,11)
Varios	(6.301,42)	(18.222,99)
Depreciación bienes de uso	(13.367,28)	(10.988,30)
Total	(756.558,12)	(603.353,98)

3.4 Resultados financieros y por tenencia		
Composición del rubro	30/11/2006	30/11/2005
	\$	\$
- Resultado de colocaciones bancarias	8.858.370,19	5.737.780,44
- Resultados de préstamos	1.122.546,52	706.130,78
- Resultados de inversiones en títulos públicos	19.276.595,81	17.616.976,60
Subtotal	29.257.512,52	24.060.887,82
 Gastos de inversiones		
Gastos de representación y recepción	(3.052,76)	(3.387,58)
Movilidad y alojamiento	(18.917,13)	(15.154,47)

Alquileres	(2.012,14)	(1.720,40)
Papelería, útiles e impresiones	(3.081,43)	(2.833,25)
Mantenimiento de edificio y equipos	(5.869,11)	(5.544,38)
Publicidad	(12.436,13)	(12.372,06)
Servicios públicos	(15.628,11)	(14.689,02)
Servicios de seguridad	(12.369,87)	(8.717,60)
Servicios de cobranza	(8.200,07)	(5.086,40)
Servicios informática	(39.141,84)	(20.241,50)
Remuneraciones y cargas soc. pers. informática	(17.425,02)	(12.701,69)
Servicios de Delegaciones	(54.506,06)	(32.295,58)
Remuneraciones y cargas soc. pers. admin. central	(94.128,60)	(90.601,04)
Comisiones y gastos bancarios	(28.279,64)	(16.296,70)
Varios	(3.246,18)	(9.387,60)
Depreciación bienes de uso	(6.886,17)	(5.660,64)
Subtotal gastos de inversiones	(325.180,26)	(256.689,91)
Total Resultados financieros y por tenencia	28.932.332,26	23.804.197,91

NOTA 4 - NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En el total de efectivo disponible al final del ejercicio consignado en el Estado de Flujo de Efectivo no se consideraron los plazos fijos, rentas y amortizaciones de títulos públicos post default cuyos vencimientos exceden los 90 días desde la fecha de cierre del ejercicio.

Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 8 de marzo de 2007.

Roberto Dellaferreira
Contador Público UNC
Mat. N° 10.01616.9 CPCEC
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública UNC
Mat. N° 10.03453.0 CPCEC
Presidente
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
ANEXO I - BIENES DE USO
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2006

Rubros	Valor al Inicio	Aumentos	Disminu- ciones	Valor al Cierre	Amortizaciones		Neto Resultante
					Ac. 30/11/05	Bajas	
Muebles y útiles	175.708,70	20.877,68	0,00	196.586,38	142.551,12	0,00	20.253,45 162.804,57 33.781,81
Total	175.708,70	20.877,68	0,00	196.586,38	142.551,12	0,00	20.253,45 162.804,57 33.781,81

Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
 Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
 Presidente

Véase nuestro informe del 8 de marzo de 2007.

Roberto Dellafererra
 Contador Público UNC
 Mat. N° 10.01616.9 CPCEC
 Secretario
 Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
 Contadora Pública UNC
 Mat. N° 10.03453.0 CPCEC
 Presidente
 Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Presidente, Directores y Afiliados
de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas
de la Provincia de Córdoba
Av. Hipólito Yrigoyen 490
C.P. 5000 - Córdoba -.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de las funciones que nos competen, de conformidad con las disposiciones de la Ley Provincial N° 8349 que en su art. 44 establece: inciso b) "Efectuar auditorías y controles, ya sean de tipo integral o parcial.", informamos sobre la auditoría que hemos realizado a los Estados Contables de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba detallados en el apartado 1. siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba en ejercicio de sus deberes y atribuciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión o abstenernos de opinar sobre dichos estados contables basándonos en nuestro examen de auditoría realizado con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 2006 cuyas cifras resumidas son:

Activo	259.792.688,27
Pasivo	254.684,67
Patrimonio Neto	259.538.003,60

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio anual finalizado el 30 de noviembre de 2006, el cual arroja un superávit de \$ 36.466.460,91.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2006.

1.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio anual finalizado el 30 de noviembre de 2006.

1.5. Notas a los Estados Contables N° 1 a 4 y anexo I

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

La auditoría comprende la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de las afirmaciones y cifras relevantes contenidas en los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría no tiene por objeto la detección de delitos o irregularidades intencionales.

Consideramos que la auditoría realizada fundamenta razonablemente lo expresado en el punto 4.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal cual se refleja en la nota 1.3. “Contexto económico argentino y su impacto sobre la situación económica y financiera de la Caja de Previsión” integrante de los estados contables al 30 de noviembre de 2006, existen una serie de incertidumbres derivadas de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que podrían tener un impacto significativo sobre la situación patrimonial, económica y financiera de la entidad. Por lo que a la fecha de emisión del presente informe, concluyendo como el año anterior, existen imprecisiones que impiden determinar sobre bases objetivas el valor de recupero correspondientes a los Préstamos Garantizados que posee la entidad (Ver nota a los estados contables 2.2.5.), siendo el porcentaje de los mismos sobre el Activo total a fecha de cierre de ejercicio del 49,28%.

4. DICTAMEN

Debido a la existencia de incertidumbres en el contexto económico nacional, y a la magnitud de los activos afectados por las mismas, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en el apartado 1 precedente, en virtud de lo establecido en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Sin embargo, si esta incertidumbre no estuviera presente, estaríamos en condiciones de afirmar que los estados contables auditados presentan razonablemente la información acerca de la situación patrimonial de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba al 30 de noviembre de 2006, del estado de recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo, por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR NORMAS VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables detallados en el punto 1 surgen de los siguientes registros contables:

- Libro Diario General -Hojas móviles emitidas por equipo de computación-.
- Inventario y Balances N° 3 , folios 137 a 191.

Dichos registros han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

5.2. Al 30 de noviembre de 2006, las deudas devengadas a favor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, que surgen de los registros contables ascienden a \$ 5.025,95 y a \$ 1.190,36 con la Administración Provincial del Seguro de Salud, no siendo exigible a esa fecha.

Córdoba, 8 de marzo de 2007.

Roberto Dellaferreira
Contador Público - UNC -
MP: 10-01616-9
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública - UNC -
MP: 10-03453-0
Presidenta
Comisión Fiscalizadora

INFORME ANUAL DE LA COMISION FISCALIZADORA

A la Asamblea Ordinaria
de la Caja de Previsión Social para
Profesionales en Ciencias Económicas
de la Provincia de Córdoba

*XIII Ejercicio Económico
Iniciado el 01 de Diciembre de 2005 y finalizado el 30 de Noviembre de 2006*

Señores Asambleístas:

En virtud de lo prescripto por la Ley Provincial N° 8349 en su artículo 44 inc. c), presentamos a Ustedes “un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la Caja, dictaminando sobre la documentación objeto de la asamblea”.

Esta Comisión desea dejar aclarado que ha asumido sus funciones el 16 de noviembre de 2006, es decir con el ejercicio prácticamente concluido.

Nuestras conclusiones están basadas en la concurrencia a las reuniones realizadas por el Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y en el análisis de la información oportunamente requerida.

I. Los Contadores Teresita del Valle Bersano, y Roberto Dellaferreira expresan:

a) Que respecto de la memoria sometida a consideración por el Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, formulamos la siguiente consideración:

La información que se presenta en la sección “Valuación Actuarial” podría no ajustarse a la realidad en razón que los cálculos respectivos se han formulado bajo un supuesto de un patrimonio de inicio determinado a partir de un activo sujeto a incertidumbres sobre su valor de recupero, hecho que fuera expuesto en el párrafo de aclaraciones previas del Informe de los Auditores de fecha 08 de marzo de 2007.

b) Que en cumplimiento de nuestras funciones hemos dictaminado en nuestro Informe de los Auditores de fecha 08 de marzo de 2007 acerca de la información que exponen los estados contables e información complementaria confeccionada por la institución al 30 de noviembre del 2006. En función de las situaciones referenciadas en el apartado 3 -Aclaraciones previas al Dictamen- relacionadas a la existencia de incertidumbres con respecto al valor de recuperación de los préstamos garantizados que posee la entidad y que representa una cifra significativa de su activo; no estamos en condiciones de opinar acerca de la razonabilidad de los Estados Contables.

II. El Cr. Leonardo José Mario Oyola, manifiesta:

Respecto a los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos; Memoria Anual, Presupuesto 2007, Ejecución Presupuestaria 2006:

a) Que los Estados Contables no se ajustan a las Resoluciones Técnicas de la FACPCE vigentes a la fecha, ya que se sigue un “Criterio de Caja”, en lo que respecta a los “Aportes al Sistema Jubilatorio” de nuestra Caja de Previsión Social tomándolos como “Ingresos”, en lugar de seguir el criterio de tomarlos como “Deuda a Futuro”. Como no se “Previsiona” la futura demanda de nuestra población profesional que envejece se genera una deuda no registrada, equivalente al valor actual de la deuda futura. Respecto a este punto se debería aplicar lo normado en la R.T. N° 17 punto 5.19.7 (Pasivo por costos laborales) inc. c (Beneficios posteriores al retiro-pensiones, ...). Esta posición se refuerza según lo contemplan las NIC

(Normas Internacionales de Contabilidad), particularmente en la N° 37 (1998) donde se contemplan las “Previsiones de Pasivos” por una obligación legal de afrontar el pago de las prestaciones, y que estas Provisiones son contrapartidas ciertas de Activos. Apoyan esta postura autores como el Dr. Ricardo Arriazu (Ver Revista La Gaceta del CPCE de Cba. N° 77 Octubre-Noviembre de 2004 Pág. 22) y Armando M. Casal (Ver Revista D&G Marzo 2006, T VII, pag. 227).

b) Respecto al Activo No Corriente, en el rubro Inversiones según Nota 2.2.5 se encuentran “Prestamos Garantizados” valuados por \$ 128.032.299,98 que representan aproximadamente el 49 % del Patrimonio de la Institución, razón por la cual y por la delicadeza del tema por el futuro de nuestra Caja, dado el alto grado de incertidumbre, este tema debería tener un reporte de las gestiones y estado de situación actual para todos los afiliados en la Memoria Anual con detalle de información.

c) Dado el escaso tiempo para la confección y evaluación, en cumplimiento de las funciones asignadas, del “Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora”, los Estados Contables, Memoria Anual, Presupuesto 2007 y Ejecución Presupuestaria 2006 fueron presentadas por el Directorio en fecha 06 de Marzo de 2007, debiendo estar este informe presentado en fecha 09 de Marzo de 2007, resulta muy difícil emitir un “Dictamen” sobre los mismos dado el escaso tiempo para realizar al menos algunas tareas básicas de Auditoria, no me encuentro en condiciones de emitir una opinión sobre los mismos. Asimismo solicito que se incorpore a la Memoria Anual un informe sobre la situación actual y gestiones realizadas con detalle de información respecto a los “Prestamos Garantizados” y se reformule la exposición de los “Estados Contables” de acuerdo a las Normas y Resoluciones Técnicas vigentes a la fecha o que se abstengan de aprobarlo, realizando las reservas legales del caso.

III. Dictamen:

Atento lo expresado precedentemente en el punto I, los Contadores Teresita del Valle Bersano, y Roberto Dellaferreira consideran:

- a)** Que la memoria refleja las actividades desarrolladas por la Institución con la observación formulada en el punto I a), del presente informe.
- b)** Que no están en condiciones de emitir una opinión en cuanto a la situación económica y financiera que surge de los estados contables e información complementaria.
- c)** Que se apruebe la Memoria y los Estados Contables sometidos a consideración de los Señores Asambleistas.

El Cr. Leonardo José Mario Oyola expresa que:

- a)** Adhiere al punto III inc. b) de los Cres. dada la incertidumbre sobre el Rubro Préstamos Garantizados.
- b)** Se apruebe la Memoria luego de incorporar la información faltante que se expone en este Informe.
- c)** Se reformulen los estados contables contemplando las correcciones que sean necesarias, de acuerdo a lo manifestado en éste informe o que se abstengan de aprobarlo, realizando las reservas legales del caso.

Córdoba, 8 de marzo de 2007.-

Leonardo José Mario Oyola
Contador Público - UNC -
MP: 10-10013-6
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellaferreira
Contadora Pública - UNC -
MP: 10-01616-9
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contador Público - UNC -
MP: 10-03453-0
Presidenta
Comisión Fiscalizadora



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

**EJECUCION
PRESUPUESTARIA**

P C E C

XIII Ejercicio Económico
cerrado el
30 de Noviembre de 2006

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

Conceptos	Gastos Operativos		Gastos de Inversiones		Total Presup.	Total Ejecución	% Ejecución
	Presup.	Ejecución	Presup.	Ejecución			
Aportes a entidades	2.600,00	1.400,00	0,00	0,00	2.600,00	1.400,00	53,85%
Estudio actuarial	18.000,00	12.342,00	0,00	0,00	18.000,00	12.342,00	68,57%
Promoción social y recreativa jubilados	50.680,00	19.485,62	0,00	0,00	50.680,00	19.485,62	38,45%
Trabajos circunstanciales o especiales	7.459,00	7.595,62	0,00	0,00	7.459,00	7.595,62	101,83%
Honorarios de asesores	44.880,00	44.808,35	0,00	0,00	44.880,00	44.808,35	99,84%
Impuestos	20.116,00	27.947,96	0,00	0,00	20.116,00	27.947,96	138,93%
Representación y recepción	20.915,00	20.925,94	4.593,00	3.052,76	25.508,00	23.978,70	94,00%
Movilidad y alojamiento	45.551,00	36.721,49	23.466,00	18.917,13	69.017,00	55.638,62	80,62%
Alquileres	3.340,00	3.905,92	1.720,00	2.012,14	5.060,00	5.918,06	116,96%
Papelaría, útiles e impresiones	8.448,00	5.981,59	4.352,00	3.081,43	12.800,00	9.063,02	70,80%
Mantenimiento de equipos y edificios	10.703,00	11.392,97	5.514,00	5.869,11	16.217,00	17.262,08	106,44%
Publicidad	30.097,00	24.140,73	15.504,00	12.436,13	45.601,00	36.576,86	80,21%
Servicios públicos	28.514,00	30.336,92	14.689,00	15.628,11	43.203,00	45.965,03	106,39%
Servicios de seguridad	16.922,00	24.012,11	8.718,00	12.369,87	25.640,00	36.381,98	141,90%
Servicios de cobranza	9.874,00	15.917,78	5.086,00	8.200,07	14.960,00	24.117,85	161,22%
Servicios de informática	54.536,00	75.981,21	28.095,00	39.141,84	82.631,00	115.123,05	139,32%
Remunerac. y cargas sociales informática	27.079,00	33.825,03	13.950,00	17.425,02	41.029,00	51.250,05	124,91%
Servicios de Delegaciones	62.691,00	105.805,88	32.296,00	54.506,06	94.987,00	160.311,94	168,77%
Remunerac. y cargas sociales sede central	192.286,00	182.720,23	99.057,00	94.128,60	291.343,00	276.848,83	95,03%
Comisiones y gastos bancarios	60.047,00	51.642,07	15.710,00	28.279,64	75.757,00	79.921,71	105,50%
Egresos varios	7.422,00	6.301,42	3.824,00	3.246,18	11.246,00	9.547,60	84,90%
	722.160,00	743.190,84	276.574,00	318.294,09	998.734,00	1.061.484,93	106,28%

Nota: la Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2005 facultó al H. Directorio para reajustar las partidas presupuestadas conforme los efectos inflacionarios o aumentos registrados en los precios o valores de rubros específicos, con el límite que los gastos operativos no superen el porcentual sobre prestaciones determinado en el estudio actuarial. La variación del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) para el ejercicio fue del 7,71 %, siendo la ejecución inferior al presupuesto ajustado con dicha pauta, como así también al límite determinado actuarialemente.

Cr. Carlos Osvaldo Elizche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente